

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0265677 0309392 Folios: 19
Fecha (FIC): 2012-04-24 11:52:46
Trámite : 632 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Deendencia: 2028 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 02 5.677
Solicitud de patente a nombre de
SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.
Código 02 - 01 -444

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta a su último oficio proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Acompaño los documentos en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores a la sociedad solicitante relacionados a continuación:

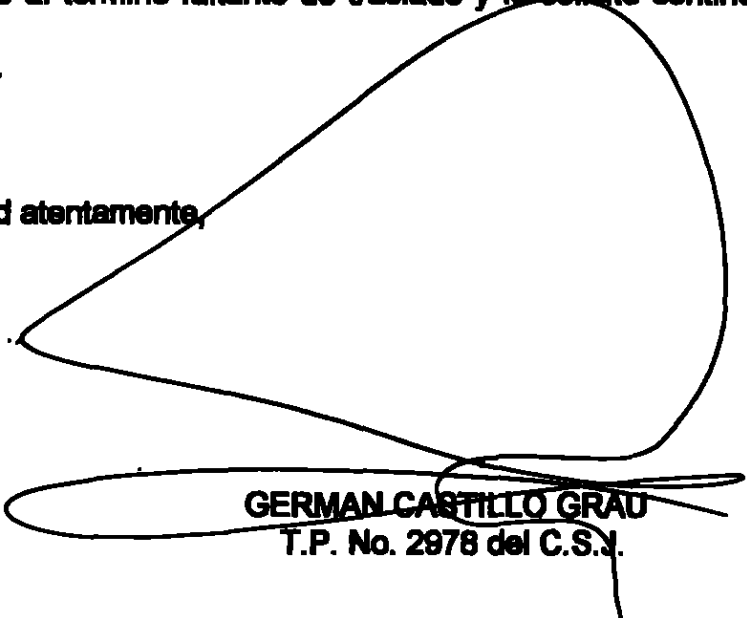
- De Walter D. Aldred, debidamente firmado, autenticado ante Notario Público y legalizado por Apostilla;
- De Iain Cooper, debidamente firmado, autenticado ante Notario Público y legalizado por Apostilla;
- De William Wright, debidamente firmado, autenticado ante Notario Público, legalizado por Apostilla y oficialmente traducido;
- De John Fuller, debidamente firmado, autenticado ante Notario Público y legalizado por Apostilla; y
- De Shuja R. Goraya, debidamente firmado, autenticado ante Notario Público y legalizado por Apostilla.

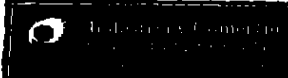
2. Acompaño la traducción simple al Castellano del capítulo reivindicatorio de la solicitud estadounidense cuya prioridad se invoca, No. 09/772,546 de 30 de Enero de 2001, cuya copia certificada se acompañó con la solicitud.
3. Acompaño el arte final por triplicado de la figura característica de la invención.
4. El lugar de constitución de la sociedad solicitante, Schlumberger Technology B.V., es los Países Bajos, tal y como consta en la Certificación expedida por el Consulado de Colombia/ anexa al documento de poder cuya copia acompañé a la solicitud y que reza en su segundo párrafo: "Que la Compañía SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, cumple su objeto conforme a las mismas y se halla registrada en la Cámara de Comercio y Fábricas de La Haya, Haaglanden, bajo el número 27101455" (...)

Le solicito se sirva agregar este escrito y sus anexos al expediente.

Renuncio al término faltante de traslado y le solicito continuar el trámite de la solicitud.

De Usted atentamente,


GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2978 del C.S.J.

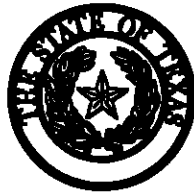


FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Reyni
Technologies S.A.
Calle 101 No. 101, P.O. Box 101, Havana, Cuba

Expediente No		02003677	No de Folia
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	+	✓
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones: ante final			



105
104

The State of Texas

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by PAMELA N RAHMATDOOST

3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas

4. and bears the seal/stamp of PAMELA N RAHMATDOOST, Notary Public,
State of Texas, Commission Expires: 01-05-06

CERTIFIED

5. at Austin, Texas

6. on January 8, 2002

7. by the Secretary of State of Texas

8. Certificate No. N-278944

9. Seal

10. Signature:



Gwyn Shea

Gwyn Shea
Secretary of State
ST/VA

106 #10

INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned Walter D. Aldred

Domiciled in Houston, Texas

Hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSON and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37 - 43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** to be issued in the name of **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B. V.** domiciled in The Netherlands to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in Sugar Land, Texas USA

Inventor(s)

W. D. Aldred

Walter D. Aldred

(L. S.)

State of TexasCounty of Fort Bend

BEFORE ME this 8th day of January, 2002 personally appeared Walter D. Aldred, to me known to be the person who is described in and who executed the foregoing assignment instrument and acknowledged to me that he executed the same of his own free will for the purpose therein expressed.

Pamela N. Rahmatdoost
Notary Public

S E A L



INVENTION ASSIGNMENT

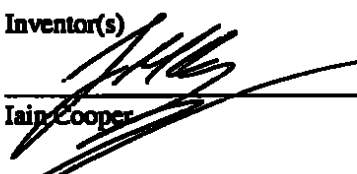
The undersigned Iain Cooper

Domiciled in Great Britain

Hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSONE and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37 - 43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** to be issued in the name of **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B. V.** domiciled in The Netherlands to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in CAMBRIDGE, UNITED KINGDOM

Inventor(s)


Iain Cooper

WITNESSED:

BE IT KNOWN that Iain Cooper is to me known to be the individual described in the foregoing assignment, that on this 3rd day of JANUARY 2002, I was personally present and did see him sign and execute the foregoing assignment; and, that he did acknowledge to me that he executed the same as his free act and deed for the uses and purposes therein set forth.



NOTARY PUBLIC

Witness (HOWARD ANTHONY FAIRFAX ASTON)

Witness

CHEQUERS HOUSE

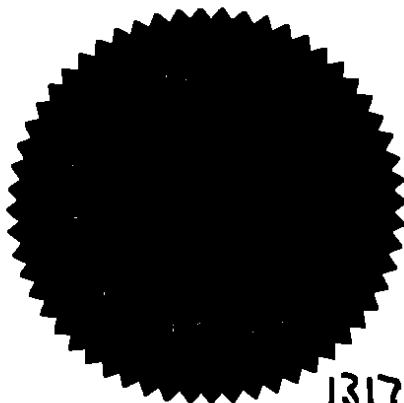
77/81 NEWMARKET ROAD

CAMBRIDGE CB5 8EU

UNITED KINGDOM

Post Office Address

Post Office Address



1317.1

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

108

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by H A F Aston
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/à Londres
6. the/le 04 January 2002
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No

G975252

9. Stamp:
timbre:

10. Signature: Y. P. Predeux

Y



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

CO19.0299

INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned William Wright

Domiciled in Paris, France

Hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSONE and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37 - 43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** to be issued in the name of **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B. V.** domiciled in The Netherlands to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in Paris

Inventor(s)

William Wright

WITNESSED:

BE IT KNOWN that William Wright is to me known to be the individual described in the foregoing assignment, that on this 20th day of DECEMBER, 2001, I was personally present and did see him sign and execute the foregoing assignment; and, that he did acknowledge to me that he executed the same as his free act and deed for the uses and purposes therein set forth.

P. Bisser
Witness

42 rue St Dominique
75007 Paris

France
Post Office Address

R.G. Shenoy
Witness

14 AVE THEOPHILE GAUTIER
75016 PARIS

FRANCE
Post Office Address

Je soussigné M^r R. THERET

Notaire associé à PARIS

certifie véritable la signature

apposée ci-dessus de Monsieur William Wright

A PARIS le 14 Janvier 2002

032/02

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. — République Française

Le présent acte public

2. — a été signé par *M. Thérèse*.....

3. — agissant en qualité de *Maison*.....

4. — est revêtu du sceau de *l'Etat*.....

ATTESTE

5. — à Paris le *14/11/2012*

7. — Par le Procureur Général près la Cour d'Appel

3. *12.42*.....

Le..... signature



110 H3

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 032/02 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que hallan a continuación de un documento de cesión de patente de invención concedido en inglés por el Señor William Wright, domiciliado en Paris, quien confiere poder amplio y suficiente a los Doctores GERMÁN CASTILLO GRAU y/o ADRIANA CASTILLO GIBSON y/o LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, domiciliados en Bogotá, Carrera 13 N°. 37 - 43, 12° piso, para solicitar y obtener la patente de invención **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** a nombre de **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.**, domiciliada en Países Bajos.

Dado en Paris, firma ilegible del Señor William Wright.

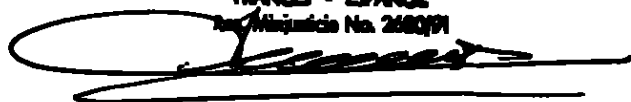
Legalización de la firma del Señor William WRIGHT por el Señor R. THERET, Notario asociado en PARIS. Dado en Paris, el 14 de enero del 2002. Firma ilegible del Notario.
Sello seco: Robert THERET – Notario asociado en Paris – Tribunal Superior – República Francesa.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República Francesa
El presente acta público
2. - Ha sido firmado por el Señor THERET

Traducción Oficial No. 032/02
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Reg. Ministerio No. 2680/91



111 ~~119~~

- 3. - Obrando como Notario
- 4. - Con sello de su Notaria

CERTIFICADO

- 5. - En Paris
- 6. - El 14 de enero del 2002
- 7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior
- 8. - Bajo el número 1240
- 9. - Sello: Tribunal Superior de Paris – Fiscalía General – República Francesa.
- 10. - Firma ilegible.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 032/02

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., el 05 de febrero del 2002

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Reg. Minjstria No. 2680/91

032/02



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
416938
Jean-Jacques Turpin
CUYA FIRMA APARECE EN EL
ACUERDO DESEÑADO
LAS FIRMAS DE LOS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2002 FEB -7 A 11: 04
JEFE DE LEGALIZACIONES
SECRETARIA DE BOGOTA D.C.

INVENTION ASSIGNMENT

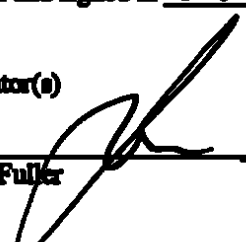
The undersigned John Fuller

Domiciled in Great Britain

Hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSONE and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37 - 43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** to be issued in the name of **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B. V.** domiciled in The Netherlands to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in Brussels U.K.

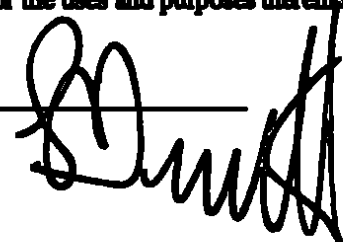
Inventor(s)



John Fuller

WITNESSED:

BE IT KNOWN that John Fuller is to me known to be the individual described in the foregoing assignment, that on this 15 day of January 2002 I was personally present and did see him sign and execute the foregoing assignment; and, that he did acknowledge to me that he executed the same as his free act and deed for the uses and purposes therein set forth.

Notary Public 

113

113

- 113

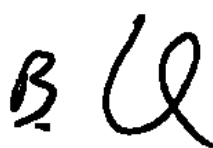
113

- 113

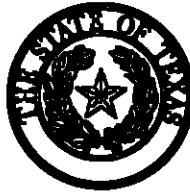
113

- 113

- 113



Are the Correlates of Type 1 Error in Correlation of Data



114 #

The State of Texas

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by PAMELA N RAHMATDOOST

3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas

4. and bears the seal/stamp of PAMELA N RAHMATDOOST, Notary Public,
State of Texas, Commission Expires: 01-05-02

CERTIFIED

5. at Austin, Texas

6. on December 20, 2001

7. by the Assistant Secretary of State of Texas

8. Certificate No. N-277668

9. Seal

10. Signature:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. S. Connor".

Geoffrey S. Connor
Assistant Secretary of State

ST/VA

INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned Shuja R. Goraya

Domiciled in Sugar Land, Texas

Hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or Dr. ADRIANA CASTILLO GIBSON and/or Dr. LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, domiciled in Bogota, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37 - 43, 12th Floor in Bogota, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for **INTERACTIVE METHOD FOR DISPLAYING, QUERYING AND FORECASTING REAL-TIME DRILLING EVENT AND HAZARD INFORMATION** to be issued in the name of **SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B. V.** domiciled in The Netherlands to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation without any restriction whatsoever.

Given and signed in Sugar Land, Texas USA

Inventor(s)

Shuja R. Goraya

(L. S.)

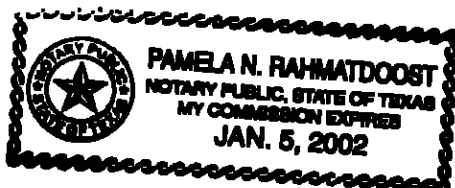
State of Texas

County of Fort Bend

BEFORE ME this 20th day of December, 2001 personally appeared Shuja R. Goraya, to me known to be the person who is described in and who executed the foregoing assignment instrument and acknowledged to me that he executed the same of his own free will for the purpose therein expressed.

Pamela N. Rahmatdoost
Notary Public

SEAL



REIVINDICACIONES:

1. Un método para caracterizar un peligro de perforación en un pozo propuesto, que comprende:

definir un plan de pozo que incluya al menos una trayectoria de pozo;

estimar la probabilidad de que se presente una posición a lo largo de la trayectoria y una gravedad de consecuencias de al menos un peligro de perforación; y

mostrar una representación de al menos una porción de la trayectoria del pozo, a al menos un factor de la posición, probabilidad y gravedad del al menos un peligro de perforación.

2. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual la estimación de la posición, probabilidad y gravedad se hace determinando una incertidumbre bayesiana de lo mismo, basado en una correlación del plan de pozo con un modelo de formaciones de tierra a lo largo de la trayectoria del pozo.

3. El método según se define en la reivindicación 2, en el cual el modelo de tierra es generado de al menos uno de los datos de pozo de compensación, datos de estudios sísmicos y datos correlativos de pozo de formaciones similares de tierra distales de un lugar del pozo propuesto.

4. El método según se define en la reivindicación 1, que además comprende:

ajustar al menos un parámetro del plan de pozo;

recalcular al menos uno entre la posición, la probabilidad y la gravedad del al menos un peligro de perforación, y

repetir la representación.

5. El método según se define en la reivindicación 4, que comprende:

repetir el ajuste y el recálculo hasta que se reduzca al menos un factor entre un costo más probable para perforar un pozo, una cantidad estimada de tiempo perdido y la probabilidad de encontrar al menos un peligro de perforación.
6. El método según se define en la reivindicación 4, en el cual al menos un parámetro del plan de pozo comprende una profundidad de la tubería de recubrimiento, gravedad de la pata de perro y peso del lodo.
7. El método según se define en la reivindicación 4, en el cual al menos un parámetro del plan de pozo incluye al menos un parámetro de operación de la perforación.
8. El método según se define en la reivindicación 7, en el cual el al menos un parámetro de operación de la perforación comprende al menos un factor entre el peso en la broca y la velocidad de rotación.
9. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual el al menos un peligro de perforación comprende al menos un factor entre una tubería estancada, pérdida de circulación, amago de reventón y falla del componente BHA.
10. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual la representación consiste en presentar un cilindro gráfico en la posición, un diámetro del cilindro asociado con la probabilidad, una longitud del cilindro asociado con la gravedad y un color del cilindro asociado a un tipo de al menos un peligro de perforación.
11. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual la representación consiste en presentar con respecto a la profundidad en el pozo, al menos un indicador codificado por color y un indicador codificado

por sombra; el indicador corresponde a uno entre la probabilidad y la gravedad del peligro de perforación.

12. El método según se define en la reivindicación 11, que además comprende un indicador de referencia dispuesto próximo a al menos un indicador codificado por color o al indicador codificado por sombra; el indicador de referencia está ligado a una descripción de texto de al menos el tipo del peligro de perforación.

13. Un método para optimizar un plan de pozo para un pozo propuesto, que consista en:

determinar para el plan de pozo inicial, una posición a lo largo de la trayectoria, una probabilidad de que ocurra, y una gravedad de la consecuencia de encontrar al menos un peligro de perforación;

ajustar al menos un parámetro del plan de pozo inicial;

redeterminar la posición, la probabilidad y la gravedad del al menos un peligro de perforación, y

repetir el ajuste y la redeterminación hasta que se reduzca al menos un factor entre el costo más probable de perforar un pozo, una cantidad de tiempo perdido y la probabilidad de encontrar el al menos un peligro de perforación.

14. El método según se define en la reivindicación 13, en el cual la determinación y la redeterminación de la posición, la probabilidad y la gravedad se hacen determinando una incertidumbre bayesiana del mismo basado en una correlación del plan de pozo en un modelo de formaciones de tierra a lo largo de la trayectoria del pozo.

15. El método según se define en la reivindicación 14, en el cual el modelo de tierra es generado de al menos un factor entre datos del pozo de

compensación, datos del estudio sísmico y datos correlativos de pozo de formaciones de tierra similares distales de un lugar del pozo propuesto.

16. El método según se define en la reivindicación 13, en el cual al menos un parámetro del plan de pozo comprende una profundidad de la tubería de recubrimiento, gravedad de la pata de perro y peso del lodo.
17. El método según se define en la reivindicación 15, en donde el al menos un parámetro del plan de pozo incluye al menos un parámetro de operación de la perforación.
18. El método según se define en la reivindicación 15 en el cual el al menos un parámetro de operación de la perforación comprende al menos un factor entre el peso en la broca y la velocidad de rotación.
19. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual el al menos un peligro de perforación comprende al menos un factor entre una tubería estancada, pérdida de circulación, amago de reventón y falla del componente BHA.
20. El método según se define en la reivindicación 13, que además consiste en mostrar en forma gráfica un factor entre la posición, probabilidad y gravedad del al menos un peligro de perforación para evaluación por parte del operador del sistema.
21. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual la representación consiste en presentar un cilindro gráfico en la posición, un diámetro del cilindro asociado con la probabilidad, una longitud del cilindro asociado con la gravedad y un color del cilindro asociado a un tipo de al menos un peligro de perforación.
22. El método según se define en la reivindicación 20, en el cual la representación consiste en presentar, con respecto a la profundidad en el

170 ~~728~~

pozo, al menos un indicador codificado por color o un indicador codificado por sombra.

23. Un método para perforar un pozo que consiste en:

seleccionar un plan de pozo inicial que comprende al menos una trayectoria de pozo;

comenzar la perforación del pozo de acuerdo con el plan del pozo inicial;

medir al menos un factor entre un parámetro de operación de la perforación y una característica de formación de tierra durante la perforación;

determinar al menos un factor en la posición a lo largo de la trayectoria, una probabilidad de encontrar y una gravedad de que ocurra al menos un peligro de perforación como respuesta a la medición;

ajustar al menos un parámetro del plan de pozo inicial para una porción no terminada del pozo;

redeterminar la posición, la probabilidad y la gravedad del al menos un peligro de perforación;

repetir el ajuste y la redeterminación hasta que para la porción no terminada del pozo, se minimice al menos un factor entre el costo más probable de perforar, una cantidad de tiempo perdido y la probabilidad de encontrar el al menos un peligro de perforación; y

perforar la porción no terminada del pozo de acuerdo con el plan de pozo ajustado.

24. El método según se define en la reivindicación 23, en el cual la determinación y la redeterminación de la posición, la probabilidad y la

121 105

gravedad se hacen determinando una incertidumbre bayesiana del mismo basado en una correlación del plan de pozo inicial con un modelo de formaciones de tierra a lo largo de la trayectoria del pozo.

25. El método según se define en la reivindicación 24, en el cual el modelo de tierra se genera de al menos un factor entre datos del pozo de compensación, datos del estudio sísmico y datos correlativos del pozo de formaciones de tierra similares distales de un lugar del pozo propuesto.
26. El método según se define en la reivindicación 25, en el cual el modelo de tierra es redeterminado utilizando datos de la medición y la incertidumbre bayesiana se determina correlacionando el plan de pozo inicial adjutado al modelo de tierra redeterminado.
27. El método según se define en la reivindicación 23, en el cual el al menos un parámetro del plan de pozo comprende un factor entre profundidad de la tubería de recubrimiento, gravedad de la pata de perro y peso del lodo.
28. El método según se define en la reivindicación 23, en el cual el al menos un parámetro del plan de pozo incluye al menos un parámetro de operación de la perforación.
29. El método según se define en la reivindicación 28, en el cual el al menos un parámetro de operación de la perforación comprende al menos un factor entre el peso en la broca y la velocidad de rotación.
30. El método según se define en la reivindicación 23, en el cual el al menos un peligro de perforación comprende al menos un factor entre tubería estancada, pérdida de circulación, amago de reventón y falla del componente BHA.
31. El método según se define en la reivindicación 13, que además consiste en mostrar en forma gráfica un factor entre la posición, probabilidad y gravedad

del al menos un peligro de perforación para evaluación por parte del operador del sistema.

32. El método según se define en la reivindicación 1, en el cual la representación consiste en presentar un cilindro gráfico en la posición, un diámetro del cilindro asociado con la probabilidad, una longitud del cilindro asociado con la gravedad y un color del cilindro asociado a un tipo de al menos un peligro de perforación.
33. El método según se define en la reivindicación 20, en el cual la representación consiste en presentar, con respecto a la profundidad en el pozo, al menos un indicador codificado por color o un indicador codificado por sombra.



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 125

Radicación no 02-5877

Concepto Técnico no 47

Clasificación Internacional de Patentes: H01P 7/08

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la Invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la Invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la Invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la Invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202058

Bogotá D. C., enero 22 de 2004.



2020
Bogotá DC

Folio 126

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado
SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.

REFERENCIA:	Radicación No.	02-5677
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	52
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

03 FEB. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202056

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-005677

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 540, DE

FECHA 31 DE MAYO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 30 DE AGOSTO DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C., DICIEMBRE de 2004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-5577

EDICTO No. 358

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 32019 de 27-DIC-2004. Que el contenido de la parte resolutoria es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

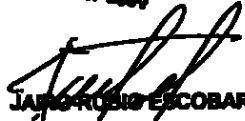
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Schlumberger Technology B.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 DIC. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los Interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 12-ENE-2005
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 358



Este edicto se desfiló hoy 25-ENE-2005 a las cinco (5:00 p.m.)

